

# !Perú protegerá mejor a las trabajadoras domésticas!

El Congreso peruano aprobó en septiembre de 2020 una ley para regular mejor las actividades profesionales de decenas de miles de trabajadoras domésticas. Esta es una tremenda victoria para las organizaciones peruanas asociadas a WSM<sup>1</sup>, que movilizaron a su gobierno para que ratificara el Convenio 189 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT)<sup>2</sup> el 30 de septiembre de 2020 (Ley N° 31047). Andrea Salazar y Felipe Vega, dos activistas peruanos de la JOC, hacen un repaso de esta larga lucha protagonizada por miles de mujeres por una mayor justicia social.



<sup>1</sup> Entre estas organizaciones, la JOC peruana ha estado constantemente comprometida con sus activistas para ver la aprobación de esta ley. La WSM había participado activamente en 2011 (junto a la ACV-CSC), con activistas de la JOC y otros trabajadores domésticos de Asia y África, en la labor legislativa dentro de este organismo de la ONU.

<sup>2</sup> La primera normativa internacional que ha surgido para regular el trabajo doméstico con el fin de hacerlo más humano.

## ¿Cuáles son los principales avances logrados?

**Andrea y Felipe:** A partir de ahora, toda trabajadora doméstica en Perú tendrá derecho a 30 días de vacaciones al año, un salario mínimo mensual de 930 soles (220 euros) y jornadas limitadas a ocho horas de trabajo. Habrá que firmar un contrato entre el empresario y la trabajadora, quien también deberá estar registrada en el Ministerio de Trabajo. Además, el empresario debe presentar un justificante de pago para evitar cualquier intento de fraude.

Esta evolución permitirá a muchas trabajadoras abandonar el sector informal y, por tanto, la situación de empleo precario. Para luchar contra la violencia laboral a la que están especialmente expuestas estas trabajadoras, la norma establece también una serie de protecciones, prohibiendo cualquier acto discriminatorio. Además, las mujeres también tendrán derecho al descanso por maternidad y no podrán ser despedidas por motivos de embarazo.

## ¿Por qué la JOC peruana está comprometida con las trabajadoras del hogar desde los años 60?

**Andrea y Felipe:** En Perú, las personas que realizan trabajo doméstico, que son en su mayoría mujeres, son invisibles. Detrás de las cuatro paredes de una casa, son con demasiada frecuencia presas de comportamientos discriminatorios y violentos. En 2011, cuando se nos dio la oportunidad de participar en los debates de la Conferencia Internacional del Trabajo organizados en el seno de la OIT, por invitación de la WSM y de la ACV-CSC, aprovechamos la ocasión para hacer visible el trabajo de estas miles de mujeres.



En Ginebra, junto con otros socios asiáticos y africanos de la WSM y la ACV-CSC, contribuimos a transmitir los testimonios de su vida cotidiana con el objetivo de adoptar una normativa internacional ambiciosa. Nuestro país cuenta con unas 60.000 personas que ejercen esta profesión, pero esta cifra está inevitablemente subestimada. Así que hay miles de historias y sufrimientos que compartir. Hablar es trabajar para mejorar sus condiciones de trabajo. El éxito en la OIT nos ha dado un gran impulso. Si el mundo entero ha reconocido que las trabajadoras domésticas tienen derecho a vivir con dignidad, era justo que Perú lo reconociera también. La ley nacional de 2003 que regula estas actividades profesionales era demasiado débil para esperar cambios sustanciales. Por lo tanto, había que reformarla, **¡y se ha hecho!**

## **Perú tardó casi 10 años en adoptar esta normativa. Es mucho tiempo, ¿no?**

**Andrea y Felipe:** ¡No nos quedamos de brazos cruzados! Estamos anclando nuestro trabajo en el campo, en las calles. Ahí es donde nos encontramos con estas mujeres, que en su mayoría han emigrado de las zonas rurales del país en busca de unos ingresos económicos que sus familias, muy precarias, no pueden aportar. Hace más de 50 años que la JOC creó las "escuelas nocturnas", que permiten a estas mujeres completar su formación secundaria y, a veces, incluso plantearse estudios superiores o proyectos profesionales alternativos. Son lugares de encuentro y convivencia donde nacerá su activismo.

Así, de estos lugares de compromiso surgieron los primeros sindicatos del país destinados a defender los derechos de las trabajadoras domésticas. Estas mujeres tomaron las riendas de sus propias vidas, organizando festivales y otras reuniones públicas para dar a conocer sus condiciones. Poco a poco, los representantes políticos se sintieron tocados por sus mensajes y empezaron a transmitirlos a los órganos de decisión, como el Parlamento y el gobierno

nacional. Incluso se creó una mesa de concertación que reunía a sindicatos y políticos para supervisar el proceso legislativo.

**Sí se pudo!!!**

TENEMOS NUEVA LEY N°31047 DE TRABAJADORAS DEL HOGAR

**El Peruano**  
LEY N° 31047 DE LAS TRABAJADORAS Y TRABAJADORES DEL HOGAR

**Artículo 1. Objeto**  
El objeto de la Ley es regular la relación laboral de las personas que realizan trabajo doméstico y se denominan trabajadoras y trabajadores del hogar.

**Artículo 2. Finalidad de la Ley**  
La finalidad de la Ley es prevenir y eliminar toda forma de discriminación en las condiciones de trabajo y empleo de que gozan las trabajadoras y trabajadores del hogar para garantizar sus derechos fundamentales.

Contrato por escrito  
Sueldo mínimo  
30 días de vacaciones  
CTS y Gratificación

JOC PERU

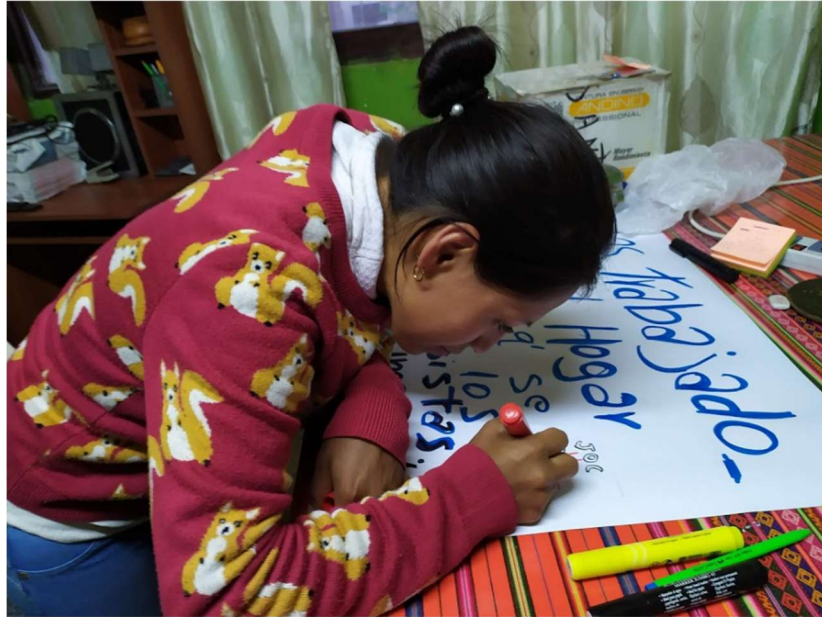
Las diversas crisis políticas que ha atravesado recientemente nuestro país (nota del editor: el Parlamento se ha disuelto varias veces en los dos últimos años) han provocado el debilitamiento de los partidos de derechas, dejando así el camino libre a los partidos progresistas para incluir esta ley en la agenda parlamentaria. Pero esta victoria es, sobre todo, la victoria de esas miles de mujeres que entendieron que la fuerza del colectivo podía cambiar las cosas. Estamos muy orgullosos del trabajo que hicieron, aunque sabemos que la pandemia de Covid-19 también nos ayudó a entender la importancia de este sector para que el país funcione y contribuya al PIB.

## **Aún quedan desafíos, como la aplicación de dicha ley...**

**Andrea y Felipe:** Esta ley ya permitirá a las trabajadoras domésticas ser conscientes de sus condiciones y exigir más derechos. El reto será llegar a ellas para darles a conocer esta herramienta que les permitirá mejorar su vida cotidiana. Además de los miembros del sindicato, que por desgracia siguen siendo una minoría, debemos seguir trabajando en la calle para encontrar a estas personas, que a menudo están en apuros. Con la JOC, también queremos sensibilizar a los empresarios. Esto también es un verdadero reto. De hecho, son difíciles de identificar porque no están organizados en una federación de empresarios, como en otros sectores de la economía. Nuestro objetivo es que el Estado peruano lance una gran campaña de promoción de este nuevo instrumento entre este público, que no siempre es tan malicioso como se podría pensar. También es frecuente la falta de información sobre sus funciones. Hay que instaurar en ellos una cultura de respeto y cuidado.



## Testimonio de Ana María, trabajadora doméstica en Lima.



Llegué a la capital a los ocho años desde la provincia de Apurímac, en el este del país. No tenía padres, así que fue mi tía quien me cuidó en Lima. Cuando tenía catorce años, me dijo que no podía llegar a fin de mes. Así que empecé a trabajar en las casas de la gente, limpiando, cocinando, ayudando a los ancianos... Al mismo tiempo, conocí a activistas de la JOC peruana y me inscribí en una "escuela nocturna". Me afilié al sindicato IPROFOTH y poco a poco fui tomando conciencia del abuso que estaba sufriendo.

Mi jefa me pedía que trabajara demasiado, incluso en días festivos y a menudo sin cobrar lo acordado. Lo denuncié, con la ayuda del sindicato y el apoyo de mis compañeros. Al final, pude recuperar los salarios impagados gracias a la presión que se ejerció sobre ella. Ahora he cambiado de empleador. Las cosas van mejor, pero no todo es perfecto. Con el Covid-19, firmé un contrato que me obliga a permanecer confinada en la casa, sin posibilidad de salir durante cuatro meses. Por suerte, existen las herramientas digitales para mantener el

contacto con mis amigos del sindicato. ¡Pero la lucha es más dura cuando estás encerrado!

Hoy, a los 26 años, quiero ver más alto. La "escuela nocturna" de la JOC me ha permitido terminar mis estudios secundarios. Me hubiera gustado seguir estudiando, pero sé que necesitaré ingresos para vivir. Así que empiezo a soñar con abrir un salón de belleza o un restaurante. Ya me he formado en cosmética gracias al apoyo de la JOC, así que tengo los conocimientos necesarios. Ahora tengo que ahorrar dinero para hacer realidad este sueño.

**Entrevista realizada por Santiago Fischer, responsable de promoción e investigación de WSM.**

**Nota:** WSM ha publicado un amplio informe sobre todo el proceso que llevó a la adopción del Convenio 189 de la OIT: "Respeto, derechos y reconocimiento". El trabajo doméstico y el proceso normativo de la OIT en 2010-2011", WSM, Informe Temático Global nº 3. Tras la adopción de este Convenio, la WSM y la CSC llevaron a cabo una labor de promoción para obtener la ratificación en Bélgica. ¡Gracias a esta presión, nuestro país ratificó y transpuso este reglamento en 2015!